



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, EDO DE MÉX



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 24 de abril de 2013.

***AUTORIZA AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC
DESCUENTOS DEL 100% EN RECARGOS Y MULTAS EN
IMPUESTO PREDIAL Y PAGO POR CONSUMO DE AGUA**

El presidente municipal anunció la bonificación del 100% en multas y recargos del impuesto predial y consumo de agua; medida aprobada por unanimidad en Cabildo, que estará en vigor de abril a diciembre de 2013 y la cual está encaminada a favorecer a quienes presentan rezagos en estas contribuciones ante la Tesorería Municipal y el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (Sapase).

Pablo Bedolla admitió que en Ecatepec hay una problemática en cuanto a las condiciones socioeconómicas de la gente, "de tal manera que siendo sensibles, nos hemos solidarizado todos los integrantes del cuerpo edilicio para aprobar en sesión de cabildo estos beneficios, para que quienes tengan adeudos se pongan al corriente en sus pagos"

Por lo anterior, más de 109 mil de los propietarios y poseedores de inmuebles que están en estos casos, tendrán una bonificación del 100% en el monto del impuesto predial por los ejercicios fiscales 2011 y anteriores, así como con la condonación del 100% en multas y 100% de subsidio en recargos por los ejercicios fiscales 2012 y anteriores.

Para poder llevar a cabo las aportaciones correspondientes, Bedolla López exhortó a la población a ingresar al portal del Gobierno del Estado de México, en la dirección www.edomex.gob.mx y seleccionar la opción de Servicios al Contribuyente o acudir a la Tesorería Municipal y Oficinas Recaudadoras ubicadas en Center Plaza, Ciudad Azteca, Santa María Chiconautla, Granjas Valle de Guadalupe, Jardines de Morelos, Mexipuerto, Santa Clara, Plaza Sendero, Pabellón Ecatepec y Xalostoc, para generar líneas de captura. Asimismo los pagos se podrán efectuar en instituciones bancarias o establecimientos mercantiles autorizados.

Respecto al vital líquido, el alcalde dio a conocer la bonificación del 100% en pago de derechos por el suministro de agua potable y drenaje para uso doméstico por los ejercicios fiscales 2011 y anteriores, y la condonación del 100% en multas y 100% de subsidios en recargos por los ejercicios fiscales 2012 y anteriores.





H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, EDO DE MÉX

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

“2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN”



Por su parte, Mario José Díaz Hernández, director de Finanzas de Sapase, expresó que esta medida tiene el objetivo de otorgar facilidades a quienes no han podido hacer sus pagos ante el organismo del agua, que registra un número aproximado de 120 mil contribuyentes que no cumplen con sus retribuciones, “la finalidad es que se regularicen”, acotó.

El servidor público destacó que la captación de recursos financieros dará como resultado fortalecer al organismo descentralizado en cuanto a obras, beneficios a la población en general y muy importante, la rehabilitación de pozos para dotar de mayor cantidad del vital líquido.

